



NOTIFICACIÓN POR AVISO

jueves, 28 de mayo de 2026

Señores propietarios:

SUMINISTROS DE LA SABANA SAS NIT: 830138582-1
REPRESENTANTE LEGAL ROA CARO ELKIN ALFONSO
CC: 79469435

Att. GONZALEZ MORENO JULIO CESAR

AV JIMENEZ 9 43 OF 205

Teléfono: 3202888411

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación



Guia: 110389150034 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11038915-NOTIF 28 MAYO
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: GONZALEZ MORENO JULIO CESAR
Empresa: 11001-4-26-0212
AV JIMENEZ 9 43 OF 205

Identi: 11001-4-26-0212 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61
Peso: 200Grms Fecha:2026-05-28 18:05:01 Precio: \$900 Zona:
Sin Recaudo

Mensajero:

CD
ZP
NE
DD
DI
CRD
RHZ

129 MAY 2026
Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo: 110389150034


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo trascendido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 06-may-26 la Resolución: No. 11001-4-26-0794, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento para el predio ubicado en la AK 80 G 2 70 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente 11001-4-26-0212 del cual se hace entrega con el presente aviso.

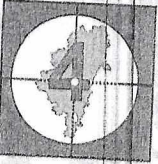
Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:


Asistente de Notificaciones
Despacho del Curador Urbano No. 4

Fija: 01 JUN 2026
Desfija: 05 JUN 2026

Anexo: folios



Expediente No. 11001-4-26-0212

RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0794 DEL 06 DE MAYO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la AK 80 G 2 70 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Kennedy.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. 11001-4-26-0212 del 20 de febrero de 2026, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la AK 80 G 2 70 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Kennedy, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S40219534 y Chip Catastral AAA0044OPCN, presentada por el señor GONZALEZ MORENO JULIO CESAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80144325.
2. Que una vez efectuada la revisión jurídica, estructural y arquitectónica del proyecto, la oficina del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., emitió el Acta de Observaciones y Correcciones No. MT 4-26-0334 del 09 de marzo de 2026, recibida por el interesado en la misma fecha, por correo electrónico.
3. Que el día 23 de abril de 2026, se venció el término previsto en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, para cumplir con las observaciones contenidas en el acta sin que el interesado haya dado cumplimiento a la totalidad de las mismas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Declarar desistida la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la AK 80 G 2 70 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Kennedy, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S40219534 y Chip Catastral AAA0044OPCN, presentada por el señor GONZALEZ MORENO JULIO CESAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80144325.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-26-0212 del 20 de febrero de 2026.

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**





Expediente No. 11001-4-26-0212

RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0794 DEL 06 DE MAYO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la AK 80 G 2 70 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Kennedy.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó y Revisó: SMMC

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

